



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



Salta, 20 de septiembre de 2011

EXP-EXA N° 8.312/2010.-

RES-D-EXA: 518/2011.-

VISTO:

La RESD-EXA: 434/11, mediante la cual se hace lugar al recurso de revocatoria interpuesto en tiempo y forma por el Sr. Julio Walter Figueroa a la Resolución 226/11; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde reconocer de legítimo abono los servicios prestados por el Sr. Julio Figueroa como ordenanza Categoría 07 de la Facultad durante el período que va desde el 01/02/11 hasta el 08/05/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la RESD-EXA 434/11, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"hacer lugar al recurso de revocatoria interpuesto, en tiempo y forma, por el Sr. Julio Walter Figueroa y en consecuencia dejar sin efecto el Artículo 1° de la RESD-EXA 226/11."*

ARTICULO 2°.- Modificar el Artículo 2° de la RESD-EXA 226/11 el que quedará redactado de la siguiente manera: *"Reconocer los servicios prestados por el Sr. Julio Walter Figueroa, como de legítimo abono, en el cargo de ordenanza categoría 07 de la Facultad de Ciencias Exactas por el periodo que va desde el 01/02/11 hasta el 08/05/11"*.

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que el período en el cual el Sr. Julio Walter Figueroa no hizo real prestación de servicios como ordenanza de la Facultad comprende desde el 09/05/11 al 28/08/11, período en el que estuvo dado de baja por imperio de la RESD-EXA N° 226/11.

ARTICULO 4°.- Solicitar a la Dirección General de Personal de la Universidad proceda a la liquidación de los haberes correspondientes al señor Figueroa, Julio Walter por el período señalado en el artículo 2° de la presente.

ARTICULO 5°.- Hágase saber al señor Julio Walter Figueroa, Direcciones Generales Administrativas de la Facultad, Departamento de Personal de la Facultad y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

RGG


M^g. MARIA TERESA MONTERO LARocca
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO FUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa